ONFA SAS

Neiva, 21 de abril de 2025 ONFA-SC-25-021

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA -CORMAGDALENA
Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación
Bogotá D.C.

Referencia: *Contrato No. 0-451-2024, "Contratación de servicios de gestión para terminar la primera verificación y apoyar la fase operativa del proyecto agrupado de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal –REDD en el Parque Natural Regional Corredor Biológico PNN Puracé – PNN Cueva de los Guácharos- ID: PL 1765, vigencia 2024"*

Asunto: AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN DEL 24/02/25 DEL CONTRATO

Cordial saludo,

Obrando en representación de ONFA SAS, sociedad ejecutora del contrato de la referencia, de manera atenta solicito la ampliación de la **suspensión** del mismo, **suscrita el pasado 24 de febrero,** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. El suscrito contrato con fecha de inicio del 03 de julio de 2024 y plazo de ejecución inicial al 31 de diciembre de 2024, tiene por objeto terminar la primera verificación y apoyar la fase operativa del Proyecto Agrupado de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal – REDD en el Parque Natural Regional Corredor Biológico Parque Nacional Natural Puracé – Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos.

2. Que, mediante Adición No. 1, fue prorrogando el plazo de ejecución del mismo hasta el 28 de febrero de 2025, justificada a razón de que el informe con la segunda ronda de hallazgos a presentar por el auditor externo, AENOR, fue recibido el 28 de octubre de 2024, mientras que el plan de trabajo acordado entre las partes proyectaba la recepción del informe para el 30 de agosto de 2024.

3. Que a la fecha de suspensión del contrato se presentó una ejecución financiera del 63,2% y un avance físico del 90%; y, que el porcentaje financiero y físico por ejecutar, corresponde a las actividades relacionadas con el cierre de la auditoría y la certificación por parte de VERRA para la emisión de créditos de reducción de emisiones.

4. Que, el pasado 24 de febrero de 2025, se suscribió la suspensión del contrato, a partir de la misma fecha se su firma hasta el 24 de abril de 2025 o antes, siempre que se superen las siguientes causas que originaron la suspensión, a saber:

> *"Para lograr la terminación del alcance contractual con la terminación de las actividades de cierre de la auditoría y la certificación para la emisión de créditos de reducción de emisiones, se deben surtir las siguientes etapas: a) emisión del informe final de verificación por parte del auditor AENOR tras el informe de subsanación de la*

tercera ronda de hallazgos recientemente presentado por ONFA S.A.S.; b) revisión por parte de Verra del informe de verificación de AENOR y generación de posibles hallazgos; c) subsanación de posibles hallazgos generados por Verra, d) respuesta de Verra a la primera verificación y finalmente e) emisión de créditos.
Que las actividades relacionadas en los literales a), b), d) y e), dependen de la agenda, capacidad y diligencia de terceras partes, en este caso las entidades AENOR y VERRA, en un término estimado de dos (2) meses. Período en el cual no se requerirán ni adelantarán actividades por parte de ONFA S.A.S. (…)"

5. Que, el motivo que dio origen a la suspensión no ha sido superado, toda vez que a la fecha no se ha recibido el informe final de verificación por parte del auditor AENOR, por consiguiente, aún no se requiere la prestación de servicios de ONFA S.A.S, dentro del alcance contratado. Se anexan soportes de comunicaciones vía correo electrónico realizadas a la fecha, en los cuales se ha solicitado a VERRA el envío del informe, sin recibir respuesta.

Por lo anterior, se solicita ampliar la suspensión temporal del contrato No. 0-451-2024, por un plazo de por lo menos dos (2) meses más, o hasta tanto se supere la causal que motiva la solicitud de suspensión.

Cordialmente,

JUAN PABLO PUENTES LEMUS
Director de Consultoría
Representante Legal (s) ONFA SAS

Nini Yiseth Naranjo Delgado <nnaranjo@onfandina.com>

4th round of findings REDD Huila

Nini Yiseth Naranjo Delgado <nnaranjo@onfandina.com> 21 de abril de 2025, 16:35
Para: Joao Pedro Barata Levita Goncalves <jpbarata@aenor.com>
Cc: Pablo Moreno Cerero <pmorenoc@aenor.com>, Juan Puentes <jpuentes@onfandina.com>

Estimado Joao, reciba un cordial saludo.

Hemos recibido una respuesta automática del correo de Pablo, en la cual se indica que estará en campo hasta el 24 de abril, con acceso limitado a Internet, y que, durante este período, podemos dirigirnos a usted para cualquier asunto relacionado con el proyecto.

En este sentido, nos permitimos contactarlo con el fin de reiterar que nos encontramos a la espera del borrador del informe de verificación. Agradeceríamos mucho si pudiera indicarnos si existe alguna acción que esté a nuestro alcance para facilitar o agilizar el envío del documento.

Muchas gracias, quedamos atentos.

Nini Yiseth Naranjo Delgado
Profesional de la Dirección Técnica
ONF Andina
Sucursal de ONF International para la Región Andina, Centroamérica y el Caribe
Teléfono: (+57 8) 668315 - Celular: (+57) 301 348 9466
Calle 5 No. 15-11, Barrio Altico - Oficina 203
Neiva, Huila – Colombia

El mar, 15 abr 2025 a las 9:05, Nini Yiseth Naranjo Delgado (<nnaranjo@onfandina.com>) escribió:

> Estimado Pablo, cordial saludo.
>
> Continuamos a la espera del borrador del informe de verificación, por favor haznos saber si requieres insumos de nuestra parte que puedan ayudar a agilizar la respuesta.
>
> Gracias, quedamos atentos,
>
> Nini Yiseth Naranjo Delgado
> Profesional de la Dirección Técnica
> **ONF Andina**
> *Sucursal de ONF International para la Región Andina, Centroamérica y el Caribe*
> Teléfono: (+57 8) 668315 - Celular: (+57) 301 348 9466
> **Calle 5 No. 15-11, Barrio Altico - Oficina 203**
> Neiva, Huila – Colombia
>
> El vie, 4 abr 2025 a las 9:04, Nini Yiseth Naranjo Delgado (<nnaranjo@onfandina.com>) escribió:
>
> > Estimado Pablo, cordial saludo.
> >
> > ¡Que buena noticia, muchas gracias! Esta noticia es muy bien recibida por el equipo del proyecto y las comunidades beneficiarias, representa un avance importante en el proceso de verificación.
> >
> > Quedamos muy atentos a la versión borrador del reporte de verificación.
> >
> > Cordialmente,
> >
> > Nini Yiseth Naranjo Delgado
> > Profesional de la Dirección Técnica
> > **ONF Andina**

Sucursal de ONF International para la Región Andina, Centroamérica y el Caribe
Teléfono: (+57 8) 668315 - Celular: (+57) 301 348 9466
Calle 5 No. 15-11, Barrio Altico - Oficina 203
Neiva, Huila – Colombia

El vie, 4 abr 2025 a las 0:08, Pablo Moreno Cerero (<pmorenoc@aenor.com>) escribió:

> Buenos días Nini,
>
> Me alegra comunicarles que se han cerrado exitosamente los hallazgos que quedaban abiertos. Adjunto el documento de hallazgos.
>
> El próximo paso en el proceso de auditoría es la remisión, por parte de AENOR, de una versión draft del reporte de verificación.
>
> Un saludo,
>
> **Pablo Moreno Cerero**
>
> Técnico Cambio Climático
>
> Dirección de Cambio Climático
>
> **AENOR CONFIA, S.A.U.**
>
> M +34 605 814 123
>
> ---
>
> **De:** Nini Yiseth Naranjo Delgado <nnaranjo@onfandina.com>
> **Enviado el:** jueves, 20 de marzo de 2025 1:41
> **Para:** Pablo Moreno Cerero <pmorenoc@aenor.com>
> **CC:** Joao Pedro Barata Levita Goncalves <jpbarata@aenor.com>; Andres Casco García <acasco@aenor.com>; Paola Reyes <preyes@onfandina.com>; Juan Puentes <jpuentes@onfandina.com>; jeimmyavenda@gmail.com
> **Asunto:** Re: 4th round of findings REDD Huila
>
> Estimados, cordial saludo.
>
> Remitimos los documentos enlistados a continuación, correspondientes a la subsanación de la **Cuarta ronda de hallazgos** de la primera verificación del proyecto,
>
> 1. 4th round of findings Puraceě Guacharos REDD_19-03-25.docx
>
> 2. Informe de monitoreo en formato PDF con los ajustes requeridos
>
> 3. Informe de monitoreo en formato Word con ajustes en control de cambios
>
> Muchas gracias, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Nini Yiseth Naranjo Delgado
Profesional de la Dirección Técnica
ONF Andina
Sucursal de ONF International para la Región Andina, Centroamérica y el Caribe
Teléfono: (+57 8) 668315 - Celular: (+57) 301 348 9466

Calle 5 No. 15-11, Barrio Altico - Oficina 203
Neiva, Huila – Colombia

El mar, 11 mar 2025 a las 7:17, Pablo Moreno Cerero (<pmorenoc@aenor.com>) escribió:

> Estimada Ninith,
>
> Gracias por el correo, encantado de poder responder por aquí a sus inquietudes.
>
> 2.1/ El ajuste queda correcto en la sección 2.2.5, ya que hace referencia a una project deviation, ha sido un error arrastrado de la anterior ronda dehallazgos.
>
> 2.2.3/ Esa frase indica que todo está solucionado, hace referencia a que, de haber algún otro tema que mejorar, se ha solucionado en otros apartados.
>
> Espero haya sido de ayuda esta respuesta.
>
> Un saludo,
>
> **Pablo Moreno Cerero**
>
> Técnico de Cambio Climático / Climate Change Expert
>
> Unidad de Medio Ambiente y Cambio Climático
>
> Dirección de Proyectos Internacionales
>
> M +34 605 814 123
>
> pmorenoc@aenor.com
>
> ---
>
> **De:** Nini Yiseth Naranjo Delgado <nnaranjo@onfandina.com>
> **Enviado el:** viernes, 7 de marzo de 2025 14:20
> **Para:** Pablo Moreno Cerero <pmorenoc@aenor.com>
> **CC:** Joao Pedro Barata Levita Goncalves <jpbarata@aenor.com>; Andres Casco García <acasco@aenor.com>; Paola Reyes <preyes@onfandina.com>; Juan Puentes <jpuentes@onfandina.com>
> **Asunto:** Re: 4th round of findings REDD Huila
>
> Estimado Pablo, cordial saludo.
>
> Gracias por la oportuna respuesta.

Con respecto a la CAR 03 aún abierta, tenemos las siguientes inquietudes, que nos permitimos enviar por este medio, con el fin de avanzar en su subsanación:

- ***"2.1**/ The PP has updated the information included in the MR sections related to LMA. However, this information has not been included in section 2.2.6 related to PD deviations as stated in the finding and resolution proposed by the PP, please clarify or update this information. No changes have been identified by the VVB to section 2.2.6 of the MR. X"*

 Sobre este numeral, de acuerdo con el hallazgo de la 3ra Ronda, nuestra comprensión es que las modificaciones señaladas en la sección 2.2.4 Minor Changes to Project Description se debía ubicar en la sección de Project Description Deviations que corresponde a la sección 2.2.5, por ello ajuste fue realizado sobre esta sección 2.2.5 y en el documento de respuesta de hallazgos por un error de digitación señalamos que el cambio fue en la sección 2.2.6. Sin embargo, en el hallazgo de la 4ta Ronda se refieren a la sección 2.2.6 Grouped Projects, en este sentido, nos podrías indicar si movemos el ajuste de 2.2.5 a 2.2.6 y en qué subsección debería ser ubicado.

- ***"2.2.3**/ No further adjustments not indicated in other findings are identified related to this issue"*

 Sobre este hallazgo, podrías darnos claridad si se refiere que aún está abierto o si ya está cerrado.

Muchas gracias, quedamos atentos a tu pronta respuesta.

Nini Yiseth Naranjo Delgado
Profesional de la Dirección Técnica
ONF Andina
Sucursal de ONF International para la Región Andina, Centroamérica y el Caribe
Teléfono: (+57 8) 668315 - Celular: (+57) 301 348 9466

Calle 5 No. 15-11, Barrio Altico - Oficina 203
Neiva, Huila – Colombia

El mié, 5 mar 2025 a las 2:30, Pablo Moreno Cerero (<pmorenoc@aenor.com>) escribió:

> Estimada Nini,
>
> Adjunto les facilito la revisión de las respuestas a las actualizaciones que mandaron en última instancia.
>
> Llegado este momento, hemos decidido dejar la CAR03 abierta ya que no hemos vito suficientes evidencias para cerrarla, de todas maneras, dado el grado de avance del proyecto en general y con el fin de ir avanzando y no retrasar el proceso más de lo necesario, el equipo de AENOR podrá comenzar con la redacción de los informes durante de la semana que viene, eso sí, no se proporcionarán sus versiones en draft hasta no haber completado la resolución de todos los hallazgos levantados durante el proceso de auditoría.
>
> Un saludo,
>
> **Pablo Moreno Cerero**
>
> Técnico de Cambio Climático / Climate Change Expert
>
> Unidad de Medio Ambiente y Cambio Climático
>
> Dirección de Proyectos Internacionales

M +34 605 814 123

pmorenoc@aenor.com

De: Nini Yiseth Naranjo Delgado <nnaranjo@onfandina.com>
Enviado el: miércoles, 19 de febrero de 2025 1:09
Para: Pablo Moreno Cerero <pmorenoc@aenor.com>; Joao Pedro Barata Levita Goncalves <jpbarata@aenor.com>; Andres Casco García <acasco@aenor.com>
CC: Paola Reyes <preyes@onfandina.com>; Juan Puentes <jpuentes@onfandina.com>
Asunto: Re: 2nd round of findings REDD Huila

Estimados, cordial saludo.

Remitimos los documentos enlistados a continuación, correspondientes a la subsanación de la **Tercera ronda de hallazgos** de la primera verificación del proyecto,

1. 3rd round of findings Puracé Guacharos REDD_18-02-25.docx
2. Informe de monitoreo en formato PDF con los ajustes requeridos
3. Informe de monitoreo en formato Word con ajustes en control de cambios
4. Carpeta de anexos citados

Muchas gracias, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Nini Yiseth Naranjo Delgado
Profesional de la Dirección Técnica
ONF Andina
Sucursal de ONF International para la Región Andina, Centroamérica y el Caribe
Teléfono: (+57 8) 668315 - Celular: (+57) 301 348 9466

Calle 5 No. 15-11, Barrio Altico - Oficina 203
Neiva, Huila – Colombia

El lun, 3 feb 2025 a las 8:03, Nini Yiseth Naranjo Delgado (<nnaranjo@onfandina.com>) escribió:

> Buenos días Joao y Pablo.
>
> Muchas gracias por su pronta respuesta y disposición. La reunión fue agendada para el miércoles a las 10:00 a.m. hora Colombia, por Meet.
>
> Meet - Proyecto REDD Huila ID1765 /Socialización respuesta Hallazgos 3ra Ronda